



SRES. Y SRAS. ASISTENTES

### ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ	Sí	PP

### CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
MARIA JOSE GUILLEN MARIN	Sí	PP
ANTONIO JOSE PALAZON GUILLAMON	Sí	PP
FULGENCIO GARCIA NICOLAS	Sí	PP
MARIO ALCARAZ MARMOL	Sí	PP
MARIA CARMEN ALCOLEA GARCIA	Sí	PP
PEDRO JOSÉ RÍOS MARTÍNEZ	Sí	PP
JOSEFA RAMOS PIÑERO	Sí	PP
ANSELMO CAMPUZANO FERNANDEZ	Sí	PP
DAMIAN PAGAN ABELLAN	Sí	PP
GONZALO CARACENA LOPEZ	Sí	PSOE
MERCEDES ORENES MELLADO	Sí	PSOE
JESUS YUSTE RAJA	Sí	PSOE
SANTIAGO YEPEZ GIL	Sí	PSOE
GINES MATEO ROCAMORA	No	IUV-PDM
FRANCISCO LOPEZ LOZANO - VOX	No	VOX
DESIREE AYALA LOPEZ	Sí	PSOE

### SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANTONIO PASCUAL ORTIZ CANTO	Sí

## ORDEN DEL DIA

### **Nº** **Orden** **Expresión del asunto**

- Punto 1º DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA dictados entre el 25-01-2022 y el 22-01-2022.
- Punto 2º MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTILLA ORGÁNICA 2021, EN SU PERSONAL LABORAL FIJO, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. (EXPTE. 834/2022).
- Punto 3º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA (EXPTE. 1449/2021).
- Punto 4º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA RECHAZAR EL PRECIO DEL AGUA DESALADA QUE OFRECE EL MINISTERIO, Y EXIGIR QUE SEA MÁS BARATA. (EXPTE. 490/2022).
- Punto 5º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA, LA RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CAJAL Y UN NUEVO DEPÓSITO EN EL CABECICO BÚ DE ARCHENA. (EXPTE. 489/2022).
- Punto 6º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA LA LIMPIEZA INTEGRAL Y SU REFORESTACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ARCHENA. (EXPTE. 564/2022)
- Punto 7º EXPTE. 187/2022. MOCIÓN A PLENO PARA RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES OBRERAS DE LAS FÁBRICAS DE CONSERVAS Y ALMACENES DE FRUTA
- Punto 8º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 24/2022).
- Punto 9º EXPTE. 186/2022. MOCIÓN SOBRE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL USO DE LOS FILTROS DE BELLEZA EN APLICACIONES DIGITALES Y REDES SOCIALES DADO QUE INFLUYEN EN EL INCREMENTO DE PATOLOGIAS SEVERAS RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Punto 10º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 563/2022).
- Punto 11º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARCHENA Y SUS SERVICIOS (EXPTE. 2755/2021).
- Punto 12º PROPUESTA EXPEDIENTE 2512/2021\_MOCIÓN GRUPO MIXTO (UPODEMOS) POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ARBOLADO EN ARCHENA\_
- Punto PROPUESTA MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y LA NATALIDAD

13°

Punto  
14° RUEGOS Y PREGUNTAS

**1.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA dictados entre el 25-01-2022 y el 22-01-2022.**

Se da cuenta de resoluciones y decretos de alcaldía dictados entre el 25-01-2022 y el 22-01-2022.

**2.-MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTILLA ORGÁNICA 2021, EN SU PERSONAL LABORAL FIJO, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. (EXPTE. 834/2022).**

Se inicia el debate y votación de la sesión plenaria del día de hoy con el apartado num. 2 de orden del día, cuyo dictamen en comisión informativa dice:

“Se inicia Expediente por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Archena para la aprobación por el Pleno de la Corporación de la Modificación Puntual de la Plantilla Orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo, Anexo II, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público.

Visto el INFORME-PROPUESTA emitido al amparo del art. 172 y ss. del ROF, por la funcionaria responsable de la Jefatura de RRHH del Ayuntamiento de Archena, que copiado literalmente dice:

El informe se emite al amparo del art. 172 y ss. del ROF, en calidad de jefa del Departamento de Recursos Humanos, por lo que paso a emitir el presente informe propuesta.

**PRIMERO:** El Marco Legal, se concreta en las siguientes normas:

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO:** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), donde se contempla la posibilidad que las Administraciones Públicas prevean la incorporación de recursos humanos a través de sus Ofertas de empleo público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la misma norma. Determinando, asimismo, que la planificación de los recursos humanos siempre debe tener como objetivo “contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos”, que, entre otras medidas, supone estabilizar y consolidar las plazas adecuadas actualmente existentes en la plantilla municipal.

Considerando el actual Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Archena, para la estabilización del empleo laboral temporal, aprobado junto al presupuesto municipal de 2020, en sesión plenaria de fecha 27.02.2020, el cual, se erige como el instrumento adecuado para la correcta planificación de nuestros recursos humanos, con el objetivo, de carácter excepcional, de conseguir la estabilización del empleo temporal en esta administración pública, en los términos establecidos en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, así como en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**TERCERO:** Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, autoriza una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal con las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos contempladas en las distintas Administraciones Públicas, y que estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, con el fin de reducir la tasa de temporalidad en el Ayuntamiento de Archena, por debajo del 8 por ciento.

Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (en adelante BORM) antes de 01 de junio de 2022.

La publicación, de las convocatorias de los procesos selectivos, para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público, deberá producirse antes de 31 de diciembre de 2022 y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31 de diciembre de 2024.

**CUARTO:** Las medidas a adoptar, pasan por la creación de aquellas plazas, en Plantilla Orgánica, susceptibles de cobertura mediante procesos de estabilización, diferenciándolas de las que se oferten como consecuencia de la tasa de reposición de efectivos, promoción interna u otro tipo de procesos ordinarios.

Las plazas ofertadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma

temporal o indefinida e ininterrumpidamente, al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, en los colectivos de los servicios de administración y servicios generales, así como otros servicios públicos.

Las plazas a estabilizar en este Ayuntamiento por este procedimiento extraordinario, son las que figuran en el Anexo I. La oferta extraordinaria de empleo para la estabilización se publicará antes del 1 de junio de 2022.

Asimismo, indicar que las Bases reguladoras de los procesos selectivos que se convoquen para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad en el marco actual, se sujetarán a los siguientes principios:

- 1- Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- 2.- Los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia.
- 3.- Serán objeto de negociación colectiva tanto las bases generales como las bases específicas de cada una de las respectivas convocatorias.
- 4.-Se acudirá, por una sola vez, a estos procedimientos excepcionales, diferenciados del sistema de turno libre, así como a la ponderación en la valoración de los méritos con respecto a la fase de la oposición.
- 5.- En el ámbito Local, estos procesos de estabilización de empleo temporal, no les serán de aplicación lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- 6.- El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria.
- 7.- El sistema selectivo para los procedimientos de estabilización será el concurso-oposición para el personal funcionario y, opcionalmente, el concurso de méritos en el caso del personal laboral.

En base a lo anteriormente expuesto, la funcionaria que suscribe, tiene a bien formular la siguiente **Propuesta**, en concordancia con el actual Plan de Ordenación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de estabilización del empleo temporal, al que se incardina el presente proceso extraordinario de estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, que permite a esta administración adecuar su plantilla orgánica, con la creación de aquellas plazas, necesarias para dar cobertura, a aquellos puestos de trabajo, dotados presupuestariamente, que se vienen desempeñando, al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020:

**Única:** Someter a la Comisión Informativa de Hacienda, la aprobación de Modificación Puntual de la Plantilla Orgánica 2021, en cuanto al Personal Laboral Fijo, Anexo II, previamente informada por la intervención municipal y posterior aprobación en Pleno, publicación en el BORM y aprobación definitiva, tras la finalización del plazo de exposición al público, en el caso, de que se hayan formulado alegaciones a la misma.

Es todo cuanto tengo a bien informar, al objeto, de dar seguimiento al proceso de

estabilización del empleo en el sector público.

## ANEXO I

Relación de plazas a estabilizar, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	AMORTIZA.	GRUPO
<b>B.1.- LABORAL FIJO</b>				
B.1. 1	DEDICACIÓN COMPLETA			

B.1.1.1	PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES
---------	-------------------------------

Abogado	1	1	A1
Psicólogo	1	1	A1
Trabajadora Social	1	1	A2

## ANEXO II

Modificación Puntual de la Plantilla Orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.







**B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**Visto el  
Acuerdo de  
la Mesa  
General de

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	AMORTIZ.	GRUPO
--------------	--------	----------	----------	-------

**B.1.- LABORAL FIJO**

## B.1. DEDICACION COMPLETA

1

## B.1.1. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES

1

Abogado	1	1		A1
Psicólogo	1	1		A1
Trabajadora Social	1	1		A2
Agente de Prensa	1			A2
Arquitecto Técnico	1			A2
Técnico Juventud	1			A2
Técnico Mujer	1			A2
Monitor Deportivo	1			C1
Técnico Atención Temprana	1			C1
Técnico Superior Educación Infantil	4			C1
Auxiliar Administrativo	2			C2
Aux. Turismo	1			C2
Monitor Ocupacional	3	1		C2

## B.1.1. PERSONAL DE OFICIOS

2

Auxiliar de Clínica	1			C2
Oficial Electricista	1	1		C2
Auxiliar de Hogar	1			OAP
Conserje	2	2		OAP
Cocinera	2	2		OAP
Pinche de Cocina	1	1		OAP
Peón	4	4		OAP
Peón Enterrador	1	1		OAP

## B.1. DEDICACION A TIEMPO PARCIAL

2

## B.1.2. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES

1

Negociación, que copiado literalmente dice:

Concluido el debate del único punto del Orden del Día, la Mesa General de Negociación, por unanimidad de los presentes en la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Dar su conformidad a la propuesta de Modificación Puntual de la Plantilla Orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo, en aplicación de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.** - Que se dé traslado de este acuerdo al órgano competente para su tramitación.

Y visto el Informe de Intervención sobre existencia de consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo la Modificación de la Plantilla Orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo, Anexo II, el Concejal de Recursos Humanos y Administración, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único.- Someter a estudio y Dictamen** (conforme al artc. 123 y ss del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) **la Modificación Puntual de la Plantilla orgánica 2021, en su Personal Laboral Fijo, Anexo II, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público**, para su posterior aprobación en Pleno, publicación en el BORM y aprobación definitiva, tras la finalización del Plazo de exposición al público, en el caso, de que se hayan formulado alegaciones a la misma.

Iniciado el debate toma la palabra el concejal del Grupo Popular, Sr. García Nicolás, quien procede a explicar el contenido de la propuesta, indica que se trata de incluir en la oferta extraordinaria algunos puestos relacionados con el servicio que se presta en el CAVI y sobre los que se tenía antes duda de si podían ser incluidos al tratarse de programas subvencionados. Una vez aclarado se trae al pleno su inclusión.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena, anuncia el voto favorable ya que se trata de dotar de estabilidad al servicio. Habrá que solicitar fonos a la CARM, y esta medida es posible gracias a un Decreto del Gobierno de España.

Por D. Fulgencio García, del Grupo Popular, se manifiesta que se de quien sea la norma, es bueno dar estabilidad en el empleo.

Cierra el debate la Alcaldía explicando que el fundamento de la propuesta es dar estabilidad a los empleados municipales, que seguirán como hasta ahora.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 15 (10-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista).

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

### **3.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA (EXPTE. 1449/2021).**

Se da inicio al debate y votación del punto núm. 3 del orden del día, el dictamen de la comisión informativa dice:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del Gobierno de España.**

**El Gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.**

**Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos, de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el Gobierno de la nación.**

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo récord de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19, etc.

**Unos nuevos servicios y ayudas que**, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del Gobierno de España -como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza

de edificios e instalaciones públicas; **han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.**

**A ello se añade las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica** que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el Gobierno central.

Ante esta situación **ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.**

Por todo ello, **el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes** formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, **se reunían para reclamar al Gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, presenta la siguiente:

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Ayuntamiento de Archena hace suyas y **apoya de manera firme las siguientes peticiones** que se recogen en el Comunicado Conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1. **Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos** respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

2. **Reclamamos al Gobierno** central los siguientes puntos:

a) **La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.**

b) **La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.**

c) **El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos** que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.

3. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los

servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

4. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, al ministro de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de grupos políticos del Congreso, Senado y de las Cortes, Parlamentos y Asamblea, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen** los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Por el Grupo Popular D. María Alcaraz resumen el contenido de la moción.

Reivindicar financiación de las competencias que no son nuestras, de ahí la reclamación al Gobierno Central, que no ha estado a la altura, incluso nos han limitado el remanente, la intención es poder decidir como ayuntamiento sobre las ayudas europeas.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena interviene y dice que iba a votar a favor, pero que después de oír al portavoz del Grupo Popular, considera que no proceden los argumentos. Que hay una tendencia a reclamar al Gobierno de la Nación, pero no al Gobierno Regional, pues las ayudas no llegan a los municipios, si pedimos lo hacemos a todos, termina explicando.

Por el Grupo Popular, D. Mario Alcaraz replica que la postura del Grupo Socialista es una excusa para no votar a favor, pues la intervención municipal no dice nada que no diga la moción.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena interviene nuevamente y dice que el Gobierno de la Nación ha ayudado a la gente durante toda la pandemia, reitera su voto a favor, como ya anunció en comisión informativa.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 15 (10-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista).

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

#### **4.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA RECHAZAR EL PRECIO DEL AGUA DESALADA QUE OFRECE EL MINISTERIO, Y EXIGIR QUE SEA MÁS BARATA. (EXPTE. 490/2022).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa, referente al apartado núm. 4 de este pleno ordinario, que dice:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Archena, somete a consideración del Pleno municipal la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Disponer de una política de agua seria y solvente es clave para satisfacer las demandas y favorecer el desarrollo socioeconómico en todo el territorio nacional, y en particular en el municipio de Archena, sobre todo en el actual contexto de adaptación al cambio climático, y para respetar los condicionantes medioambientales en cuanto al buen estado de las masas de agua, en línea con la Directiva Marco del Agua.

Las declaraciones de la Vicepresidenta y Ministra para la Transición Ecológica, cuestionando los aportes de agua procedentes de los trasvases, al considerar que son un recurso extraordinario, incluso calificando de “barbaridad” el caudal del Trasvase Tajo-Segura, ponen en serio peligro la subsistencia de la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias. Unas declaraciones con el agravante de que obvia la existencia de cuencas deficitarias en nuestro país, lo que supone no reconocer la necesidad de agua que tiene la Región de Murcia.

Una Vicepresidenta del Gobierno de España, que dice que el Trasvase Tajo-Segura debe ser algo excepcional y no ordinario, que no reconoce la falta de agua de la cuenca del Segura, que dice que no es deficitaria y que además llama “mito” al déficit hídrico, lo único que consigue es generar una gran incertidumbre, temor e inquietud en las regiones del Levante español y en sus hogares, y muy especialmente entre el sector agroalimentario, que necesita el agua para subsistir y para seguir siendo un motor de desarrollo, crecimiento y empleo.

El Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura (SCRATS) ha alertado de que el precio del agua para abastecimiento en los hogares se va a disparar si persiste la sequía, hasta el punto de que «se multiplicaría por dos» para la población murciana, alicantina y almeriense, que depende de esta infraestructura para su suministro.

Así lo ha advertido el presidente de esta organización, Lucas Jiménez, concedor de la inflación que sufre este recurso hídrico para los agricultores, que está convencido de que esa escasez repercutirá también en las familias, no solo en el campo.

El SCRATS decidió enviar una contrapropuesta al Ministerio de Transición Ecológica para que el agua desalada destinada al riego no exceda de los 0,36 euros el metro cúbico.

Consideran esa cantidad «adecuada» pero, difieren en su opinión cuando a ese precio «hay que sumarle el IVA, las pérdidas o el transporte» y otros costes que hacen que el precio final sea de 0,62 euros, un coste que consideran «inasumible y no rentable» para los regantes.

En noviembre, la Ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, dijo que el Gobierno central está trabajando para que el precio del agua desalada sea «compatible» con la capacidad de pago «real» de los agricultores debido al aumento de la tarifa de la luz, y que así el sector agrario no sufra «una inflación». La Vicepresidenta tercera reconoció las elevadas tarifas a las que se enfrentan los regantes del Levante, los cuales verán mermadas las aportaciones del Trasvase; un volumen que el Ministerio pretende sustituir con la ampliación de las desaladoras, pero a día de hoy seguimos sin una solución, ni propuesta real, que solucione el problema del coste de agua desalada.

Por ello, el Grupo Municipal Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Exigir al Gobierno de la Nación, que el precio del metro cubico de agua desalada no exceda de 0.36 euros incluidos todos los gastos (Iva, perdidas en el transporte, fugas, otros costes e impuestos... Etc.).

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen el Acuerdo propuesto en la Moción**, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Pedro-José Ríos, en defensa de la moción presentada. Dice que hay que disponer de una política de agua seria para atender las demandas y favorecer el desarrollo socioeconómico en todo el territorio nacional, y en particular en el municipio de Archena, sobre todo en el actual contexto de adaptación al cambio climático. Dice su moción que las declaraciones de la Vicepresidenta y Ministra para la Transición Ecológica, que cuestiona los aportes de agua procedentes de los trasvases, a los que considerar como recurso extraordinario, incluso calificando de “barbaridad” el caudal del Trasvase Tajo-Segura, ponen en serio peligro la economía del sureste de España y los empleos de miles de familias. Dice que no reconoce la necesidad de agua que tiene la Región de Murcia, que también dice que el Trasvase Tajo-Segura debe ser algo excepcional y no ordinario, y no reconoce la falta de agua de la cuenca del Segura, que dice que no es deficitaria y que además llama “mito” al déficit hídrico, lo único que consigue es generar una gran incertidumbre, temor e inquietud en las regiones del Levante español y en sus hogares, y muy especialmente entre el sector agroalimentario, que necesita el agua para subsistir y para seguir siendo un motor de desarrollo, crecimiento y empleo. Recuerda en su intervención que quien derogó el trasvase del Ebro fue Zapatero. De ahí la propuesta que se trae a Pleno.

Por D. Gonzalo Caracena por el Grupo Socialista se dice que entiende las reivindicaciones de todos los agricultores del Levante y Murcia, recuerda lo que el Partido

Socialista considera ejes importantes y que son además del Tránsito las desaladoras. Que el Partido Popular ha repetido como un mantra que traerá agua para todos y no lo ha hecho. Que en esta legislatura es en la que más tránsitos se han hecho. Anuncia pues su voto a favor pues el ministerio trabaja en la línea de esta moción.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 15 (10-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista).

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

## **5.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA, LA RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CAJAL Y UN NUEVO DEPÓSITO EN EL CABECICO BÚ DE ARCHENA. (EXPTE. 489/2022).**

Se continúa la sesión plenaria con el debate de la propuesta dictaminada en comisión informativa, que viene reseñada como apartado núm. 5 en el orden del día, y que dice:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, el grupo municipal popular del ayuntamiento de Archena, somete a consideración del Pleno municipal la siguiente **Moción para solicitar al Gobierno de España y a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la renovación de la red de agua potable del Cajal y un nuevo depósito en el Cabecico Bú de Archena.**

Desde esta concejalía instamos al Gobierno de España, así como a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la necesidad de invertir para renovar la red de agua potable del Cajal ya que la actual es de fibrocemento, teniendo muchas pérdidas y filtraciones de agua.

Construir un nuevo depósito en el Cabecico Bú de Archena, para una mayor calidad y mejora de abastecimiento en el servicio de agua potable de esta población, sobre todo en tener una reserva de agua para el consumo humano en el municipio, teniendo en cuenta la sequía que se puede producir.

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Exigimos al Gobierno de España, así como a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, renovar la red de agua potable, (pasándola de fibrocemento a fundición), que viene desde la cumbre de la Sierra del Cajal hasta el municipio de Archena.

**SEGUNDO.-** Exigir al Gobierno de España, así como a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la construcción de un depósito regulador de agua potable en la zona del Cabecico Bú.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción,** conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales.”

Por el Grupo Popular interviene D. Pedro-José Ríos, explica la necesidad de la moción para traer agua del Taibilla y tener dos redes de suministro e agua potable en Archena, y así aumentar la reserva de agua con un nuevo depósito. Que hay que actuar ante las nuevas necesidades.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena argumenta que como consecuencia del incremento de población es necesario, que e bueno para el municipio, y anuncia su voto a favor. Continúa diciendo que es buen recuperar el anterior trazado pues en su día fue un error su pérdida, que es beneficioso para nuestro municipio.

Cierra las intervenciones en este punto D. Pedro-José Ríos quien dice que debemos avanzar juntos y de la mano, que se alegra del voto a favor del Grupo Socialista.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 15 (10-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista).

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

## **6.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA LA LIMPIEZA INTEGRAL Y SU REFORESTACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ARCHENA. (EXPTE. 564/2022)**

Se da cuenta del dictamen aprobado en comisión informativa, y que dice:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Archena, somete a consideración del Pleno Municipal la siguiente **Moción para solicitar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Segura, la limpieza integral y su reforestación de los márgenes del Río Segura a su paso por el Municipio de Archena.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En octubre de 2019, la alcaldesa de Archena reivindicó a la CHS la reparación y conservación del Río Segura a su paso por el municipio de Archena.

Las actuaciones de recuperación del bosque de galería son una de las prioridades, pues se trata de un ecosistema casi desaparecido en este tramo del Río Segura.

Se están iniciando acciones de eliminación de cañas (Arundo donax), especie exótica invasiva que obstaculiza la regeneración del bosque de ribera.

Una vez finalizado el desbroce, se está empezando a implantar lonas de polietileno para eliminar los rizomas de las cañas. Esta técnica es altamente novedosa, y se basa en el solirizado de suelos empleando polietileno de elevada densidad (de embalse) para recubrir los taludes durante un periodo amplio de tiempo. Los efectos combinados de

anoxia, fermentación, ausencia de luz y temperatura (se superan los 60°C) acaban matando los resistentes rizomas de la caña.

Posteriormente se podría realizar un sistema de riego por goteo y plantación de diferentes especies que conforman los bosques de ribera (álamos, almeces, fresnos, sauces, etc.). En la actualidad esto no se está llevando a cabo.

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Solicitar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Segura, que continúen los trabajos de limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Río Segura a su paso por el Municipio de Archena.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Segura, la reforestación (**con el bosque de ribera tradicional**), de los márgenes del Río Segura, a su paso por el Municipio de Archena.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen la propuesta de Acuerdos de la Moción,** conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Inicia el debate, en este apartado, por el Grupo Popular, el proponente de la moción Sr. Ríos Martínez, del contenido de la moción se dice que ya en octubre de 2019, la alcaldesa de Archena solicitó de la CHS la reparación y conservación del Río Segura a su paso por el municipio de Archena. Continuar con las actuaciones de recuperación del bosque de galería es una prioridad, pues se trata de un ecosistema casi desaparecido en este tramo del Río Segura. Hay que continuar con la eliminación de cañas, especie invasiva que obstaculiza la regeneración del bosque de ribera, después de la finalización de los trabajos se podría realizar un sistema de riego por goteo y plantación de diferentes especies que conforman los bosques de ribera (álamos, almeces, fresnos, sauces, etc.), y eso, en la actualidad esto no se está haciendo.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena se dice que se está actuando por parte de Confederación, considera positiva la propuesta y anuncia su voto a favor. Aclara que la razón de abstenerse en comisión fue para solicitar información y constatar que efectivamente la CHS ya está actuando. Propone hacer una campaña para incentivar la reforestación.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 15 (10-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista).

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

## **7.-EXPTE. 187/2022. MOCIÓN A PLENO PARA RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES OBRERAS DE LAS FÁBRICAS DE CONSERVAS Y ALMACENES DE FRUTA.**

Se propone por el portavoz del Grupo Socialista la retirada del orden del día y por lo tanto de su debate y votación este apartado.

Se acuerda por UNANIMIDAD (5 Grupo Socialista y 10 Grupo Popular) su retirada del orden del día.

## **8.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 24/2022).**

Se procede al debate votación de la propuesta del Grupo Socialista que dice:

“Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y Jesús Yuste Raja, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente.

### **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las mayores lacras que padece nuestro sistema educativo es el bullying o el acoso escolar. Este, lejos de ser un problema circunscrito únicamente al ámbito educativo, se ha convertido en un escollo social para miles de ciudadanos y ciudadanas que sufren discriminación o violencia en todas sus formas, cuyas consecuencias, en muchas ocasiones, perduran a lo largo de la vida.

Se trata de un fenómeno global que merece un trabajo constante. El bullying tiene efectos negativos a nivel individual, de las personas que lo sufren, pero también a nivel regional o estatal, pues muchas de las personas que lo padecen difícilmente se incorporan al mercado laboral con normalidad y esto tiene efectos económicos y sociales eminentemente negativos.

Según las conclusiones del estudio “Percepción de la sociedad española sobre el bullying”, un trabajo elaborado con las opiniones de alumnos de 5 a 18 años, de sus profesores y familias, el primero de este tipo tras el inicio de la pandemia, España tiene un notable problema de acoso escolar y los colegios e institutos, en cuyas instalaciones y clases ocurre la gran mayoría de casos de 'bullying', no disponen de los suficientes medios, recursos ni formación para prevenirlo o atajarlo.

Recientemente, la asociación Tolerancia 0 al Bullying ha alertado de que en los últimos tiempos se ha desplazado el acoso escolar también a las redes sociales, donde miles de

menores sufren las burlas, insultos y vejaciones de sus compañeros y compañeras, siendo este un ámbito difícil de controlar.

Es una obviedad que la pandemia ha agudizado los problemas relacionados con la salud mental en toda la población, algo que nuestros centros educativos están sufriendo con especial crudeza, pues al confinamiento y las restricciones para la contención del virus, en la Región de Murcia se han añadido las consecuencias de la semipresencialidad durante un curso completo, que ha superado emocionalmente a un porcentaje elevado de alumnos y alumnas que no tenían las herramientas adecuadas para afrontarla.

En nuestro país, como en el resto de países de la UE, el bullying se ha convertido en un problema de enorme magnitud, que debe atajarse de forma inmediata. Pero es especialmente preocupante que la Región de Murcia sea de las comunidades autónomas con peores datos en este sentido.

Esto ya lo advertía en 2017 Carmen Rico, portavoz de Amnistía Internacional en la Región de Murcia, cuyos estudios reflejaban que en la Región los casos de bullying doblaban la media nacional. Entre las razones que planteaba el estudio se encontraban el hecho de que los centros desconocían el protocolo de actuación de la comunidad autónoma; la falta de datos concluyentes que evidenciaran la magnitud del problema; la escasa formación de los profesores para identificar los posibles casos, y de los recursos humanos de los que disponían, y la no implicación a los propios menores en la resolución del conflicto.

Según el reciente estudio de la plataforma Totto y Educar es todo, que ha contado con el apoyo de la asociación No al acoso escolar (Nace), uno de cada cuatro alumnos murcianos reconoce delante de sus familias haber sufrido acoso escolar o bullying en sus centros educativos, y en la mayoría de los casos mediante burlas, insultos o agresiones físicas. Este mismo estudio alerta de que el 25% de estos menores denuncia no haber recibido la atención que necesitaban en sus centros escolares ni en su entorno.

La falta de respuesta se constituye como uno de los grandes problemas, ya que el estudio también desvela que 2 de cada 5 niños/as aseguran haber visto casos de acoso escolar en su centro sin que nadie hiciera nada. Además, el estudio refleja que, durante el último año, el 35% de los padres y madres murcianos han conocido situaciones de acoso escolar en el colegio de sus hijos.

Las víctimas de acoso escolar manifiestan que en un 62,5% de los casos fue psicológico, seguido del físico (agresiones) y verbal en el 43,75% de los casos. El acoso social (exclusión) y cibernético representan el 37 y 25 por ciento de los casos, respectivamente. Un 81% reaccionó ante estas situaciones expresando una mayor tristeza, un 62% no queriendo ir al colegio y un 43% hablando menos. Por desgracia, en algunas ocasiones estos ataques llegan a ser, incluso, motivo de suicidio o intento de suicidio en los menores acosados.

Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de que es una lacra difícil de erradicar y que desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a ello, entre las que destacan los protocolos de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares, la reciente creación de la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros y otras emanadas de los propios centros encaminadas a actuar de forma preventiva y mediadora.

Sin embargo, es una obviedad que no son suficientes, pues no han conseguido atajar el

problema. Se necesita una mayor formación tanto a docentes como a directivos, alumnos/as y familias, una mayor inversión en recursos humanos y la elaboración de planes efectivos de prevención que conciencien a toda la población sobre las consecuencias del bullying y aporten herramientas tanto a las víctimas como a quienes tienen el deber de mediar en los conflictos escolares, para que los centros educativos de la Región se conviertan en verdaderos espacios amables y libres de acoso y agresiones.

Un ejemplo, alabado por la comunidad escolar europea, que ya ha empezado a implantarse en algunas comunidades autónomas españolas es el método KIVA, elaborado por la Universidad de Turku, a instancias del gobierno finlandés. Este método que lleva años implantado en el 90% de los centros educativos finlandeses, así como en otros países de la UE, ha reducido los casos de acoso en su país de origen en más del 50%, siendo más que notables sus resultados. Es, sin lugar a dudas, el programa conocido que mejores efectos ha tenido sobre esta lacra y, por tanto, un ejemplo exportable a comunidades autónomas como la nuestra, con una incidencia tan alta en casos de acoso escolar.

El método KIVA se divide en tres fases: una primera y más general que es la de prevención, donde se concientia a los alumnos de qué es el bullying y cuáles son sus consecuencias. Una segunda parte, donde los profesionales y docentes intervienen mediante entrevistas y determinadas herramientas, y una última de seguimiento de la situación en el centro y los cambios que se van produciendo.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es perentorio y urgente adoptar medidas efectivas para erradicar la violencia, el acoso y la discriminación en nuestros centros escolares. Para ello, deben revisarse los protocolos y herramientas que lleva años adoptando la administración regional, recogiendo los resultados de los informes elaborados por diversos organismos al respecto y tomando como referencia aquellos programas y metodologías que han demostrado ser efectivos en la lucha contra esta lacra social.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Consejo de Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para acabar con los casos de bullying o acoso escolar en los centros educativos de la Región. Para ello, deberá conformarse una comisión interdisciplinar que recoja los estudios científicos elaborados al respecto, evalúe los métodos y programas que en la actualidad se implementan en la Región de Murcia y estudie la conveniencia de adoptar aquellos que han resultado exitosos en otras comunidades autónomas o países de la UE, adaptándolos a la realidad de nuestra Región. Para ello deben tenerse en cuenta, necesariamente, los protocolos y herramientas que prevé la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Los resultados de los estudios de esta comisión interdisciplinar deberán estar listos antes de finalizar el segundo trimestre del próximo año 2022, de manera que puedan dictarse, desde la Consejería de Educación y Cultura, las normas o protocolos oportunos para implementarse en su totalidad, como muy tarde, a inicios del curso escolar 2022-23.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a incrementar los recursos destinados para la formación inicial y continua del

profesorado, de las familias y del propio alumnado con respecto a los protocolos y actuaciones a llevar a cabo para prevenir y atajar los casos de acoso escolar o bullying en los centros educativos de la Región de Murcia.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción,** conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Yuste Raja quien explica las razones de la propuesta, resumiendo el texto de la propuesta.

Dice que se trata el acoso de una de las mayores lacras que padece nuestro sistema educativo, que ya está yendo más allá del sistema educativo y que se ha convertido en un escollo social para muchas personas que sufren discriminación o violencia en todas sus formas, y que a veces perduran a lo largo sus vidas. Dice que es un fenómeno global que merece un trabajo constante. Continúa exponiendo que el acoso incluso afecta a la incorporación al mercado laboral con normalidad a quien lo sufre. Explica que en España hay un notable problema de acoso escolar y los colegios e institutos, lugar este donde ocurre la gran mayoría de casos. Que incluso se ha desplazado el acoso escolar a las redes sociales. Es pues en España, dice, como en el resto de países de la UE, el acoso se ha convertido en un problema de gran magnitud, ante el que hay que actuar de forma inmediata. La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con peores datos en este sentido. Reconoce el interviniente, que es una lacra difícil de erradicar y que desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a ello, entre las que destacan los protocolos de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares, la reciente creación de la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros y otras emanadas de los propios centros encaminadas a actuar de forma preventiva y mediadora. Continúa diciendo que ello no es suficiente. Se necesita una mayor formación tanto a docentes como a directivos, alumnos/as y familias, una mayor inversión en recursos humanos y la elaboración de planes efectivos de prevención que conciencien a toda la población sobre las consecuencias del bullying y aporten herramientas tanto a las víctimas como a quienes tienen el deber de mediar en los conflictos escolares, para que los centros educativos de la Región se conviertan en verdaderos espacios amables y libres de acoso y agresiones. Propone la revisión de los protocolos y herramientas que lleva años adoptando la administración regional, recogiendo los resultados de los informes elaborados por diversos organismos al respecto y tomando como referencia aquellos programas y metodologías que han demostrado ser efectivos en la lucha contra este problema.

Abandona temporalmente la sesión la Alcaldesa-Presidenta. Dirige la sesión D. Antonio-José Palazón.

Por el Grupo Popular interviene Dña. María José Guillén quien ratifica que es un tema que preocupa a todos, que hay una normativa en vigor de la CARM, y que propone una enmienda a la totalidad, con el contenido que se dictaminó en comisión.

Continúa el debate y por D. Jesús Yuste del Grupo Socialista se dice que el protocolo de

la CARM es de hace seis años, que, si bien hay en Murcia protocolo y medidas preventivas, no se solicita su eliminación de los planes actuales, sino que se evalúe la implementación de nuevo programas.

Por el Grupo Municipal Popular Dña. María José Guillén dice que este grave problema preocupa, que se está actuando, que el programa del ayuntamiento "Educando en Familia" por ejemplo ha hecho muy recientemente una charla en La Algaida, que la Policía Local tiene instaurado el programa de Policía Tutor, con diversos temas en su contenido, entre ellos, el acoso, se mantiene contacto con los Directores de los Centros Educativos, es cierto que la pandemia es una lacra y desde el ayuntamiento se están poniendo los medios a nuestro alcance.

D. Jesús Yuste, por el Grupo Socialista no se insta al ayuntamiento sino a la Consejería para que se sienta y actualice, son puntos de vista diferenciados, pues lo que pedimos no es que se quite lo que hay, sino que se actualicen medidas y protocolos nuevos.

Por D. Antonio-José Palazón se procede a dar lectura a la propuesta de enmienda a la totalidad que dice:

“El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que se siga trabajando de forma conjunta, entre la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social, con el Ayuntamiento de Archena y los centros educativos de nuestro municipio, para paliar y acabar con el bullying y el acoso escolar que acontece sobre todo en los institutos y en los colegios”.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado.

Votos a favor: 9 (9-Grupo Popular).

Votos en contra: 5 (5-Grupo Socialista).

Abstenciones: 0.

Queda pues aprobada la enmienda a la totalidad del Grupo Popular por mayoría.

### **9.-EXPTE. 186/2022. MOCIÓN SOBRE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL USO DE LOS FILTROS DE BELLEZA EN APLICACIONES DIGITALES Y REDES SOCIALES DADO QUE INFLUYEN EN EL INCREMENTO DE PATOLOGÍAS SEVERAS RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

El dictamen del siguiente apartado del orden del día dice:

“El Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz, D. Gonzalo Caracena López y la Concejala, Dña. Mercedes Orenes Mellado, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los niños, niñas y el colectivo adolescente, sobre todo del sexo femenino, se han convertido en conejillos de Indias de las herramientas de realidad aumentada de las redes

sociales; herramientas que distorsionan el aspecto físico mediante filtros y aplicaciones, en principio inofensivas y que, aunque empezaron como un juego, sin embargo, podrían estar creando una epidemia de trastornos mentales asociados a la dismorfia corporal, sobre todo en chicas jóvenes, sin que, hasta el momento, nadie haya reparado o pensado en poner límites de edad o algún tipo de control sobre su uso.

Cuando los filtros faciales de realidad aumentada aparecieron por primera vez en redes sociales, eran solo unos trucos graciosos que permitían ponerse una especie de disfraz virtual: cambiarse la cara para parecer un animal o tener bigote, por ejemplo. Sin embargo, actualmente, cada vez más jóvenes, especialmente las chicas adolescentes, utilizan a diario filtros que "embellecen" su apariencia y prometen ofrecer el aspecto de una modelo perfeccionando, reduciendo y mejorando sus rostros y cuerpos. Snapchat, Instagram o TikTok son solo algunas de las redes sociales en las que estos filtros son populares y necesarios entre millones de personas, especialmente las más jóvenes.

Con solo deslizar el dedo y haciendo clics, la variedad de filtros faciales permite en unos minutos ajustar la propia imagen e incluso elegir entre diferentes identidades, con mucha facilidad y flexibilidad. Probablemente representan el uso más extendido de la realidad aumentada. Los investigadores aún no saben qué impacto puede tener su uso prolongado, pero sí saben que existen riesgos reales y que las que más corren esos riesgos son las niñas y las chicas jóvenes, quienes han acabado siendo sujetos de un experimento que mostrará cómo la tecnología cambia la manera en la que creamos nuestras identidades, nos representamos a nosotros mismos y nos relacionamos con los demás. Y todo esto está ocurriendo sin supervisión sanitaria, restricción de edades para su uso o un refuerzo educativo que informe sobre la repercusión de su mal o abusivo uso.

No es difícil darse cuenta de una diferencia de género cuando se trata del uso de estos filtros. Los chicos los califican como "muy divertidos y les gusta ponerse esas orejas graciosas y compartirlas con los amigos solo para reírse". Sin embargo, las niñas y las chicas jóvenes, debido a la mayor presión que sufren por su género, ven los filtros, principalmente, como una herramienta de embellecimiento, buscan la piel perfecta, quitarse cicatrices o manchas, empequeñecer sus narices, agrandar las bocas, blanquear sus dentaduras, cambiar el color de sus ojos, adelgazar, ser más altas... Y, lo más preocupante, es que en ocasiones son solo niñas de 9, 10 u 11 años. No se trata solo de filtrar la imagen real, sino de filtrar toda la vida y, muy probablemente, de crearles un problema crónico de dismorfia corporal e inseguridad consigo mismas.

Para estas jóvenes que todavía están descubriendo quiénes son, navegar entre el yo digital y el yo auténtico, el uso de estos filtros sin control puede ser especialmente complicado y aún no se conocen las consecuencias a largo plazo, aunque no es tan difícil imaginarlas. La falta de edad, la inexperiencia o las exigencias de perfección físicas que sienten que se les imponen, las convierten en incapaces de entender cómo su uso afecta directamente a su percepción de sí mismas y lo único que les preocupa es cómo las plataformas de redes sociales les otorgan una validación inmediata de su imagen en forma de "me gustas" y comentarios positivos, pero siempre efímeros. Ha llegado un punto en el que las chicas jóvenes tienen una especial dificultad para diferenciar entre las fotos filtradas y las ordinarias. Se hacen miles de fotos, aplican cientos de filtros en ellas y borran y borran hasta quedarse con una única imagen irreal, pero que parece cumplir con las reglas y es aceptada por el resto.

El hecho de que cada vez haya más niñas y niños que no se quieran así mismos a unas edades tan tempranas porque sus caras o sus cuerpos no se ajustan al milímetro a los

cánones de belleza impuestos, especialmente en el mundo digital, es muy, muy preocupante. Los trastornos alimenticios suponen la tercera enfermedad crónica más prevalente en las mujeres adolescentes. De hecho, la Asociación Española para el Estudio de los TAC advierte de que más de 400.000 personas en España, la gran mayoría mujeres, están sufriendo un trastorno de este tipo y que la edad media de inicio ha bajado potencialmente en los últimos años con el uso de las redes sociales y de estos filtros de belleza, a los 10-12 años. Estamos hablando de un problema de salud pública agravado por el intervalo de edad, sexo de los pacientes y también por su gravedad y consecuencias futuras.

Además, cabe resaltar que los Trastornos de las Conductas Alimentarias se han visto también incrementados y agravados en este último año a causa de la Pandemia de la COVID-19 y el aislamiento provocado por el confinamiento y la falta de contacto social.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente propuesta de acuerdo:

## ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno Regional de Murcia a la creación de un Comité de Expertos, formado por educadores, psiquiatras, psicólogos clínicos, nutricionistas, endocrinos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y personal de enfermería con formación especializada, que trabaje e informe periódicamente a toda la Comunidad Educativa de la Región de Murcia, mediante charlas periódicas e impartidas a las niñas, niños y jóvenes en sus aulas, sobre el buen uso de las redes sociales y los filtros de belleza, poniendo especial hincapié en el refuerzo de la autoestima y la diversidad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Archena se compromete a la lectura de un Manifiesto de Apoyo y Concienciación sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria coincidiendo con la fecha de Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria, en la semana del 30 de noviembre.

Vista la propuesta, la concejala de Igualdad de Oportunidades y Personas Mayores, D<sup>a</sup> Josefina Ramos Piñero, PROPONE a la Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales:

**Único:** Someter a estudio y aprobación, si procede, por la Junta Local de Gobierno los términos contenidos en la propuesta, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Abre el debate por el Grupo Socialista Dña. Mercedes Orenes, quien procede al resumen del texto de la moción de su grupo, dice que los niños, niñas y el colectivo adolescente, sobre todo del sexo femenino, se han convertido en conejillos de Indias de las herramientas de las redes sociales; que distorsionan el aspecto físico mediante filtros y aplicaciones, en parecen inofensivas y que, empezaron como un juego, sin embargo, están creando una epidemia de trastornos mentales asociados a la dismorfia corporal, sobre todo en chicas jóvenes. Dice que todo esto está ocurriendo sin supervisión sanitaria, restricción de edades para su uso o un refuerzo educativo que informe sobre la repercusión de su mal o abusivo uso, explica que hay una diferencia de género cuando se

trata del uso de estos filtros. Los chicos los califican como "muy divertidos y les gusta ponerse esas orejas graciosas y compartirlas con los amigos solo para reírse". Sin embargo, las niñas y las chicas jóvenes, debido a la mayor presión que sufren por su género, ven los filtros, principalmente, como una herramienta de embellecimiento, buscan la piel perfecta, quitarse cicatrices o manchas, empequeñecer sus narices, agrandar las bocas, blanquear sus dentaduras, cambiar el color de sus ojos, adelgazar, ser más altas... Dice que es muy preocupante, es que en ocasiones son solo niñas muy jóvenes. Dice que se trata de un problema de salud pública agravado por el intervalo de edad, sexo de los pacientes y también por su gravedad y consecuencias futuras. Además, cabe resaltar que los Trastornos de las Conductas Alimentarias se han visto también incrementados y agravados en este último año a causa de la Pandemia de la COVID-19 y el aislamiento provocado por el confinamiento y la falta de contacto social. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal esta propuesta.

Interviene por el Grupo Popular D. Damián Pagán, explica que el ayuntamiento de Archena está colabora con los Centros Educativos para ayudar en sus demandas, se trata de hacer un uso responsable de las redes sociales, de ahí la propuesta de mejorar lo que ya se viene haciendo. Es un tema preocupante, la salud alimentaria, se trabaja desde la Consejería y dese el ayuntamiento. Hay que seguir mejorando.

Reconoce Dña. Mercedes Orenes, por el Grupo Socialista que se están haciendo cosas, pero en este tema concreto no ese está haciendo nada, y que la enmienda a la totalidad, como práctica habitual, no solucionará nada.

D. Damián Pagán por el Grupo Popular se responde que esté año se presentará un nuevo programa, trabajado de manera conjunta con los Centros Escolares, se nos critica, dice, por velar por el Gobierno Regional, cuando el Grupo Socialista lo ha por el Gobierno Estatal.

Dña. Mercedes Orenes, por el Grupo Socialista, vuelve a decir, que no dice que no se haga nada, que lo que dice es que, sobre este tema de los filtros en redes sociales, no se hace nada.

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad, ya contenida en el texto del dictamen de la comisión informativa que dice:

"Seguir trabajando en la línea actual del Programa de Atención al Menor y al Estudiante e ir mejorando todas aquellas problemáticas que surjan y no contemple es actual Plan".

Votos a favor 10 (Grupo Popular).

Votos en contra: 5 (Grupo Socialista).

Queda aprobada la enmienda a la totalidad propuesta por el Grupo Popular por mayoría.

## **10.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 563/2022).**

Se da cuenta, para su votación y debate, del contenido del dictamen de la comisión informativa que dice:

“El Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz, D. Gonzalo Caracena López y la Concejala, Dña. Mercedes Orenes Mellado, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Marea Blanca de la Región de Murcia, en representación de 48 asociaciones y colectivos, convocó este lunes a profesionales y a la ciudadanía a movilizarse en defensa de la Atención Primaria, «exigiendo la inmediata dotación de recursos personales y materiales en centros de salud y consultorios que frenen la grave situación actual de demoras en citas, retrasos en consultas y cierres de consultorios».

La plataforma condena que «las plantillas están mermadas, no se cubren bajas y no se refuerza en áreas sanitarias muy sensibles» y exige dotar a la Atención Primaria de recursos humanos y materiales suficientes, porque «nunca se han producido listas de espera en citas en los Centros de Salud con las cifras que se están produciendo ahora». La Marea Blanca ha solicitado adhesión a los ayuntamientos de la Región y ya la han materializado los Ayuntamientos de Águilas y Librilla. En las próximas semanas se esperan contar con más adhesiones al siguiente manifiesto:

### **Manifiesto en Defensa de la Atención Primaria de Salud Región de Murcia.**

Llamamiento a nuevas adhesiones y a la movilización.

#### **Octubre 2021.**

“El deterioro de la Atención Primaria (AP) en general y de la asistencia sanitaria en los Centros de Salud (CS) del Servicio Murciano de Salud (SMS), en particular, se venía produciendo desde años antes de la pandemia por coronavirus, consecuencia de una financiación insuficiente, unida a la falta de adecuación y dotación de recursos humanos y materiales para abordar las necesidades en salud de la población.

Desde marzo de 2020 hasta ahora, la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado las debilidades crónicas de la Atención Primaria de Salud (APS) y ha anulado las mejoras que se estaban implantando en los últimos años en el primer nivel asistencial; carencias crónicas provocadas por un insuficiente número de profesionales, con grandes áreas de precariedad laboral y desigualdades territoriales en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios y dotación de recursos, absolutamente injustificables dentro de una comunidad autónoma uniprovincial como es el caso de la Región de Murcia.

Las características básicas de la APS son la longitudinalidad, accesibilidad, ser el primer contacto con el sistema, y ofrecer una atención centrada en el paciente y comprensiva. La situación actual es crítica. Todas las cualidades de la Atención Primaria están gravemente afectadas y, al igual que tenerlas integradas ha demostrado disminuir la mortalidad en la población, no tenerlas la aumenta. El deterioro de la Atención Primaria de Salud supone una grave amenaza para la salud del conjunto de la población.

Actualmente es una realidad la saturación de los centros de salud por el exceso de actividad consecuencia de la pandemia y por el volumen de consultas no atendidas durante estos meses, con necesidades de personal e infraestructuras no cubiertas. En

estos momentos conlleva una enorme dificultad compaginar la atención de los problemas agudos y la imprescindible asistencia, con el suficiente tiempo en consulta y en domicilio para los pacientes crónicos y/o con altas necesidades de atención.

Urge potenciar el papel de la AP en la sanidad regional, incrementando recursos, facilitando la accesibilidad, evitando desigualdades y priorizando la recuperación de la atención a la salud de la población, especialmente de los pacientes crónicos, mejorando la satisfacción y la confianza de los ciudadanos.

Ante esta grave situación, las organizaciones firmantes, que forman parte de la **Marea Blanca de la Región de Murcia**, mediante las movilizaciones convocadas manifiestan su apoyo a la AP, exigen y muestran su disposición a dialogar con la Consejería de Salud y con el Gobierno Regional para que se cumplan los siguientes puntos:

**1.** Incremento del presupuesto finalista para AP, destinando el 25% del gasto sanitario (actualmente es el 14 %), orientado a la adecuada dotación de personal, desarrollo de nuevas infraestructuras y mantenimiento y mejora de la ya existente, para dotar a la APS de mayor capacidad de resolución.

**2.** Inmediata **reapertura de todos los consultorios** cerrados durante la pandemia, dotándolos de las infraestructuras y personal adecuados.

**3.** Ampliar la oferta de **consultas en horario de tarde** en todos los centros de salud, compatibilizando la mejora de la atención a los pacientes con la conciliación familiar de los trabajadores.

**4. Mejorar la atención sanitaria a los ancianos frágiles. La asistencia sanitaria a las personas que viven en las residencias de ancianos** debe replantearse en profundidad, pivotando la misma en la AP, redimensionando los recursos de acuerdo con las plazas de cada zona de salud. La atención al paciente anciano frágil debe coordinarse con servicios sociales, ser proactiva y centrarse en el domicilio del paciente.

**5. Centros de Salud accesibles**, próximos a toda la población y sin listas de espera, continuando con la prioridad de las **consultas presenciales**, fundamentales para lograr una eficaz relación profesional/paciente y una atención de calidad. Las consultas telefónicas y telemáticas deben desarrollarse, pero con un papel complementario y no discriminatorio para personas mayores o con dificultades para manejar las nuevas tecnologías. Los pacientes crónicos con múltiples problemas de salud; así como los problemas agudos graves deben ser atendidos sin retraso y con las mayores garantías

**6. Adecuar las plantillas de cada zona de salud** de enfermeras, médicos de familia y pediatras, trabajadores sociales, técnicos en cuidados de enfermería, auxiliares administrativos y resto de personal apoyo, acorde a la actividad del CS y a la atención continuada de la zona. Cumplimiento de las inversiones previstas para 2021 y 2022 del PAIMAP (Plan de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria). El incremento de plantillas deberá permitir que, todos los centros de salud cuenten con un equipo asistencial formado por un médico/a y una enfermera/o, como mínimo, por cada 1.250 personas, y de un(a) trabajador(a) social en cada una de las 85 zonas de salud.

**7.** Incrementar el personal de las **áreas de admisión**, formarlo adecuadamente para mejorar la relación con la comunidad y garantizar, en estrecho contacto con el personal asistencial, la distribución de las demandas de atención en los Centros.

**8. Consolidar plantillas de los centros sanitarios, procurando estabilidad y condiciones laborales óptimas y dignas.** Es fundamental reducir los niveles de eventualidad consolidando las plantillas con las plazas contratadas en los últimos meses y facilitar la continuidad en el puesto de trabajo, facilitando la atención por los mismos profesionales durante el mayor tiempo posible. Es necesario reconocer adecuadamente la formación específica postgrado en APS, incorporando al Servicio Murciano de Salud con contratos prolongados en AP a los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, de Pediatría y a las EIR de Enfermería Familiar y Comunitaria, que finalicen en cada promoción; y otorgar la valoración adecuada al trabajo previo realizado en AP en la provisión de puestos de trabajo.

**9. Facilitar la participación comunitaria.** Muchas de las actuaciones necesarias en esta pandemia implican adoptar comportamientos individuales y colectivos que protejan la salud de todos, para lo que es imprescindible su **participación e implicación. Urge convocar los consejos de salud** en cada área de salud, aportando información de la situación sanitaria y los planes de actuación en el Área. La Consejería de Salud debe facilitar y promover las actuaciones conjuntas entre corporaciones locales y centros sanitarios públicos y facilitar la participación comunitaria en cada zona de salud con un enfoque salutogénico y no sólo incrementando recursos sanitarios.

**10. Desarrollar la orientación comunitaria** en los CS con la colaboración de Salud Pública y la consideración de los determinantes sociales de la salud. Promover la participación de las administraciones locales para la promoción de salud identificando y promoviendo los activos para la salud de la comunidad.

**11. Mostramos nuestro firme apoyo a las reivindicaciones de La Federación de Asociaciones de Salud Mental** regional de estas últimas semanas, siendo urgente reforzar la red de atención a la salud mental con los puntos reivindicados y **coordinarse con la APS.**

**Dada la crítica situación actual de la Atención Primaria, las organizaciones firmantes y otras que puedan adherirse al presente manifiesto llamamos a la movilización del conjunto de la ciudadanía, usuarios y profesionales, en defensa de las reivindicaciones descritas”**

Por todo lo expuesto anteriormente, **el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena** presenta, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente **propuesta de acuerdo:**

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Instar al Pleno del Ayuntamiento de Archena a la adhesión al Manifiesto en Defensa de la Atención Primaria de Salud Región de Murcia.

**SEGUNDO.** – Dar traslado de dicho acuerdo a las organizaciones implicadas.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

**Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción,** conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por

el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Toma la palabra el portavoz socialista D. Gonzalo Caracena, quien dice que la moción no es del PSOE, que es la "marea blanca" la que lo pide a la CARM, pues es quien tiene las competencias.

Por el Grupo Popular, Dña. María del Carmen Alcolea dice, que se han ido abriendo los consultorios progresivamente, se han ampliado consultas de tarde, que a los ancianos necesitados se les atiende con medios públicos en los Centros de Salud, que esta misma semana, dice, se ha iniciado un programa para atención de mayores y personas vulnerables, con una línea de teléfono directa y un correo electrónico para que comuniquen las necesidades. En Archena se actúa en participación comunitaria y orientación comunitaria, se está en contacto directo con el Centro de Salud. Se ha realizado un "mapa" con recogida de sugerencias y se ampliará a más zonas del municipio. Apoyamos y seguimos en contacto, dice, con las asociaciones de salud mental ACESVA y VACEMUR, incluso se mantienen relaciones con área de salud mental cada mes y medio. Por eso la procedencia de la enmienda a la totalidad, porque hay que seguir trabajando.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena pregunta ¿acaso miente el colectivo "Marea Blanca" y las cuarenta y ocho asociaciones? Aclara que él no ha dicho, en ningún momento que no se haya hecho nada en atención domiciliaria. Se ha reconocido por mi grupo lo hecho en Archena en este tema. He dicho, dice, que se han recibido fondos en Archena para atención domiciliaria. Que la enmienda es hipócrita pues el manifiesto no es partidista.

Por Dña. María del Carmen Alcolea, se dice que la moción la ha presentado el Grupo Socialista. Resalta la propuesta que ha hecho el ayuntamiento de Archena para la cesión de suelo para ampliación del Centro de Salud, la ampliación de cuatro consultas médicas, cinco de enfermería, más consultas polivalentes etc. No se ve quizás el trabajo, dice pero se está actuando y las obras de ampliación se iniciarán en 2023. Termina reivindicando el trabajo del ayuntamiento en atención social durante la pandemia, y resaltando que la ampliación del Centro de Salud traerá nuevos servicios.

La enmienda de adición dice: "Exigir al Ministerio de Sanidad que se acrediten más plazas de medicina familiar a nivel nacional, necesarias para garantizar la mejora en la atención primaria."

Por el Grupo Socialista, se insiste en la necesidad de ampliar plazas de MIR, dice que no es contenido de la moción, pues la enmienda no tiene nada que ver con esta moción, la mayoría de los municipios de todos los colores se han adherido. A María del Carmen Alcolea reconocerle la labor de ayuda prestada durante la pandemia. Lamenta la hipocresía de la enmienda a la totalidad para rechazar la moción. Es una reivindicación de todos.

Por la Alcaldía se quiere dejar constancia de que por el colectivo "Marea Blanca" no se invitó al Ayuntamiento de Archena a estar presente en su acto.

Se procede a la votación de la moción del Grupo Socialista con la adición de la enmienda del Grupo Popular.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

Queda pues aprobada la moción con su adición.

**11.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARCHENA Y SUS SERVICIOS (EXPTE. 2755/2021).**

Por unanimidad se retira el apartado del orden del día, para que pueda estar presente el grupo político proponente.

**12.-PROPUESTA EXPEDIENTE 2512/2021\_MOCIÓN GRUPO MIXTO (UPODEMOS) POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ARBOLADO EN ARCHENA\_**

Por unanimidad se retira el apartado del orden del día, para que pueda estar presente el grupo político proponente.

**13.-PROPUESTA MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y LA NATALIDAD**

Por unanimidad se retira el apartado del orden del día, para que pueda estar presente el grupo político proponente.

Antes del inicio del apartado de ruegos y preguntas se pregunta por la Alcaldía si hay alguna moción de urgencia.

Por D. Mario Alcaraz, por el Grupo Popular se dice que considera urgente la admisión y debate de la propuesta de "Apoyo al Sector del Transporte".

Se procede a la votación de la urgencia.

Votos a favor: 10 del Grupo Popular.

Votos en contra: 5 del Grupo Socialista.

Abstenciones: 0.

Se da comienzo al debate y votación.

Por el Grupo Popular D. Mario Alcaraz se dice que el Sector del Transporte está pasando una situación crítica. No solo los autónomos sino también los pequeños y medianos empresarios del sector están en quiebra. El combustible lleva dieciséis meses subiendo de manera continua, ha subido un 52%.

Por el Grupo Socialista se dice por D. Gonzalo Caracena que esta madrugada ha habido un acuerdo con los transportistas,, con una ayuda de 1000 euros y subvención de 15 céntimos por litro. la subida de precios del combustible si, pero uno de los factores de crecimiento, ha sido la guerra. Este Gobierno se sienta y negocia, y la situación llega a su fin tras el acuerdo con el gobierno.

D. Mario Alcaraz, por el Grupo Popular responde que no ha habido acuerdo, que no se ha hecho con la "Plataforma" que ha convocado la huelga. El Gobierno, dice, solo se ha sentado con quien él "reconoce", que los precios no bajan por que el Gobierno no quiere,

afirma, pues mas de la mitad del precio son impuestos. La "Plataforma" convocante de la huelga son los autónomos transportistas.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo continúa exponiendo que ha habido un acuerdo esta madrugada, que habrá un descuento en el combustible de 20 céntimos por litro y ayudas de 1000 euros. El acuerdo no es quizás del todo satisfactorio, pero es un acuerdo. Anuncia el voto en contra.

Por D. Mario Alcaraz se concluye diciendo, por el Grupo Popular que, los transportistas están trabajando a pérdidas. No es un acuerdo es una decisión unilateral del gobierno. Los paros no están desconvocados. Los 20 céntimos es una limosna. Es "pan para hoy y hambre para mañana". que quien recauda impuestos con la subida de los precios es el Gobierno de la Nación. No votar a favor es votar contra los trabajadores del municipio.

Se procede a la votación de la propuesta.

Votos a favor: 10 del Grupo Popular.

Voto en contra: 5 del Grupo Socialista.

Abstenciones: 0.

Queda aprobada la moción de urgencia del Grupo Popular para que el Pleno Municipal se pronuncie a favor del "Sector del Transporte", por mayoría.

#### **14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo Socialista.

D. Santiago Yépez ruega que se solucione el charco que se forma en la C/ Comendador Fray Luis de Paz.

Pregunta:

- 1.- ¿Cuándo se instalarán los contenedores para retirada de aceites?
- 2.- ¿Cuándo se van a instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos?
- 3.- ¿Cuándo se instalarán más contenedores soterrados?

Dña. Desirée Ayala.

Pregunta:

¿Por qué no se bonifica a estudiantes, mayores y personas con discapacidad en el transporte de autobús?

¿Por qué están abiertas las ventanas del antiguo "CP Miguel Medina"?

Respecto del "Vivero de Empresas" ¿cuándo se reparará el daño en el edificio por el choque del vehículo?

¿Cuándo las mociones de nuestro grupo van a llegar a Pleno? como la de las "Colonias de Gatos".

Por el Sr. Yuste Raja.

Ruega que las mociones de su grupo lleguen a pleno, pues hubo una comisión extraordinaria solo con dos mociones del Grupo Socialista y han llegado al pleno, ruega que se incluyan en la primera comisión ordinaria, tras su presentación, para evitar gastos.

Que se suban a la web los datos de la estación meteorológica instalada en el Miguel Medina.

Pregunta y ruego:

¿Se va a hacer algo sobre los ruegos realizados en materia de seguridad vial?

¿Qué se va a hacer con las goteras en el Pabellón Municipal y en el Centro Cívico de las Arboledas?

¿Se van a volver a grabar los plenos y se publicaran en la web municipal?

Dña. Mercedes Orenes.

Se ruega:

- Que se mejore la limpieza del Barrio del "Castillo".
- Que se asfalte el trozo que falta de la C/ Ciudad de Méjico.
- Que se elabore un Plan de Protección de "Casco Antiguo" y pregunta si hay alguno.
- Que se coloquen papeleras en la Avda. Mario Spreafico.
- Que la moción para reconocimiento de las mujeres obreras ha sufrido una enmienda que la destrozó. Que no está bien traer mociones tarde y recurrir a las enmiendas para "tapar" nuestras mociones.

D. Gonzalo Caracena.

Pregunta:

¿Cuándo se van a remodelar el resto de jardines que no han sufrido arreglos?

¿Cuándo se repararán las goteras en el Centro de Salud de La Algaida?

¿Cuándo finalizaran las obras del "Puente de Hierro"?

¿Podas de las palmeras cuando se harán y quien ha limpiado las del Polígono Industrial?

Ruega:

Que se graben lo plenos completos. Esperando que no se haga un uso partidista de la

grabación parcial de hoy que hay hecho algún funcionario.

Responde el Grupo Popular.

D. Antonio-José Palazón.

- Se han colocado espejos, resaltos y señales de tráfico etc., se ha hecho todo con informe de la Policía Local.
- Arreglo del "Vivero", se hará cargo el seguro del vehículo causante del daño.
- Ventanas abiertas en "Miguel Medina" se puede comunicar cuando se detecte y no esperar al pleno.

D. Fulgencio García.

- Contenedores para la recogida de aceites, en breve entrará en marcha el convenio con la empresa.
- Parques, hay una empresa adjudicataria que pronto se hará cargo del mantenimiento.
- Goteras, se reparan todos los años, lo que no implica que salgan otras nuevas.
- La bonificación en autobús, se prolonga hasta junio.
- Poda de palmeras, son trabajos en altura y se subcontratan, no hay medios materiales propios.

Dña. María José Guillén.

- Goteras en "Centro Salud" de La Algaida, tan pronto deje de llover se iniciará la reparación.

D. Pedro-José Ríos.

- Recogida de aceites, se está en ello.
- Asfalto que falta en C/ Ciudad de Méjico, hay un proyecto de reparación integral.
- Puente de Hierro, no hay retrasos previstos.
- Recarga de vehículos, terminados algunos puntos y hay prevista colocación en otros lugares como el Balneario.

D. Mario quiere dejar constancia expresa de su rechazo a las manifestaciones realizadas por D. Gonzalo Caracena sobre la actuación del empleado municipal y periodista D. Tomás Guillén y demás funcionarios relacionados.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 10:51 horas.